NOTA UOC/PCP/ANDE/ N° 44/2023

Asunción, 1 de marzo de 2023

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la ANDE, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/19, notifica la Modificación de los Contratos, en el marco del Art.55°, inc. b) de la Ley N°2051/2003, inherentes a la LPN N° 1534/2019, ID N° 368018, suscriptos con Varias Firmas.

Señalamos que debido al bloqueo de la comunicación de procesos en el SICP, no fue posible remitir la Modificación de los Contratos en el plazo previsto en la Normativa; por consiguiente, dicho procedimiento fue remitido por Mesa de Entrada Manual, ante la actual subsanación de esta restricción, procedemos, a la notificación respectiva a través de la presente.

Se anexan a la presente, las documentaciones pertinentes al efecto:

- Notificaciones.
- Dictamen.
- Resolución.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

p/a

**C.P. Liliana Ortiz**
**Responsable de la UOC**

ZT/frj